

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Implementación de Desayunos Escolares Comunitarios.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	SMDIF/16/2024		
Distribución de paquetes de insumos alimentarios en los centros escolares beneficiados, que, durante los días hábiles del ciclo escolar, los padres de familia preparen los menús a los menores.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 3 fracción I, III artículo 18 y 21 de ley que crea los Organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" Gaceta de gobierno del Estado de México con fecha 31 de enero de 2024. Sección Segunda Tomo: CCXVII No. 19 "Reglas de operación del programa de Desarrollo Social alimentación escolar para el bienestar." Leyes, acuerdos, reglamentos, decretos, lineamientos relativos a la materia. Bando Municipal 2024 Capítulo IV.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Entrega diaria de un Desayuno Escolar	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	indeterminado	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Por solicitud de la institución educativa dentro de los términos establecidos en las reglas de operación del programa			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la presidenta del Sistema Municipal DIF Que las niñas, niños y adolescentes asistan a las escuelas públicas de educación básica del municipio. Que presenten malnutrición o estén en riesgo de padécela Llenar el Formato de Registro de Posible Persona Beneficiaria. Una vez recibida la notificación de aceptación al programa, deberá entregar en los 5 días hábiles posteriores la siguiente documentación. CURP de la persona beneficiada CURP de la persona que se registró como responsable de la persona beneficiada Formato de Registro de Posible Persona Beneficiaria No estar dentro del padrón de las personas beneficiarias de otro programa alimentario escolar Los demás que determine la instancia normativa. 		si Si Si Si	00 00 00 00	Gaceta de gobierno del Estado de México con fecha 31 de enero de 2024. Sección Segunda Tomo: CCXVII No. 19 "Reglas de operación del programa de Desarrollo Social alimentación escolar para el bienestar." https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/enero/ene312/ene312d.pdf Los documentos serán resguardados en el área de desayunos escolares comunitarios para la correcta conformación de archivos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.	

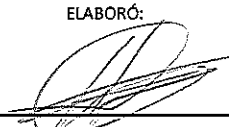




PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud Dirigida a la presidenta del Sistema Municipal DIF Realizar estudio de factibilidad Oficio con los datos de la Escuela dirigido al responsable del programa en el DIFEM Apertura del Desayunador 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Indeterminado (dependiendo la respuesta del DIFEM)							
COSTO:	Cada persona beneficiaria aportará como mecanismo de corresponsabilidad un monto que las madres, padres, tutoras o tutores definirán en Asamblea, la cual oscila de \$3.00 a \$10.00 y quedará establecida en el acta constitutiva del Comité de Desayunos Escolares Calientes		Gaceta de gobierno del Estado de México con fecha 4 de febrero de 2022 Sección Segunda Tomo: CCXIII No. 23 "Reglas de operación del programa de Desarrollo Social Edomex: nutrición escolar".					
FORMA DE PAGO:	ELECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Al comité de padres de familia en la institución							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Disponibilidad de recursos financieros Cumplimiento de los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, México.		Área de desayunos comunitarios			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Begonia Plata Castañeda			
DOMICILIO:	CALLE:	Elvira Hernández Gómez	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Barrio San Juan	MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 17:00 hrs de lunes a viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1230184	Directo	No aplica	difjocotitlan@outlook.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué apoyos brinda el Sistema Municipal DIF al programa?
RESPUESTA:	Brinda capacitaciones y supervisiones constantes en los desayunadores para su correcto funcionamiento.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué se hace con la cuota de recuperación?
RESPUESTA:	Se compran utensilios, mobiliarios entre otros para la mejora del desayunador.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se pueden cambiar los menús?
RESPUESTA:	No son menús establecidos para una mejor alimentación del alumno
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

DIRECCIÓN:

ELABORÓ:  C. Arturo Pedraza Segundo		VISTO BUENO:  Mtra. Begonia Plata Castañeda	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/02/2024.
--	---	--	--

JOCOTITLÁN
SIEMPRE EN FAMILIA
2022-2024